



Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

## CARTA CIRCULAR AN-GNNGC-DNPNC-CC-005/06

**A:** Gerencias Regionales  
Administraciones aduaneras  
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana  
Cámara Nacional de Industria y Comercio  
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia  
Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional  
Cooperativas Bolivianas de Transporte Internacional de Carga  
Concesionarios de Depósito Aduanero  
Asociación Nacional de Zonas Francas  
Entidades Recaudadoras Autorizadas  
Asociación Boliviana de Empresas Courier  
Asociación de Líneas Aéreas  
Operadores de comercio exterior en general

**De:** Lic. Magali Sandy Valencia  
Gerente Nacional de Normas

**Fecha comunicación:** 7 - MAR 2006

**Nº páginas:** Dos (2) incluida esta

**Procedimiento:** Instructivo para la Aplicación de Procedimiento Aduaneros  
SARA2000 bajo el Sistema Informático SIDUNEA++  
**Código:** GNN-O2-I01, RA-PE 01-012-05 de 30.12.05 **Versión:** 01  
**Fecha de vigencia:** 1º de enero de 2006

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PÁGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTESE AL 2152864

Al amparo de la Resolución de Directorio Nº R.D. 01-028-05 de 08/09/2005 que establece la emisión de instrucciones técnicas para la aplicación de procedimientos, con relación al procedimiento de referencia y a efectos de aclarar y facilitar su aplicación, se complementa lo siguiente:

### Numeral

### Complementación – aclaración

V.B.4.4

La presentación de la DUE a través del sistema informático SIDUNEA++ será opcional para el exportador, siempre y cuando el envío no supere los US\$ 1.000 (un mil 00/100 dólares estadounidenses) y cuando para el



ADUANA NACIONAL  
Av. 20 de Octubre N° 2038  
Central Piloto 2128008  
Fax (591-2) 2410831  
Casilla 13028  
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ  
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.  
Teléfonos 2812880  
Fax (591-2) 2810054  
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA  
Km. 7 Camino a Quillacollo  
Teléfonos 4268720  
Fax (591-4) 4268721  
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ  
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n  
Teléfonos 3425333 - 3431088  
Fax (591-3) 3432028  
Santa Cruz

REGIONAL ORURO  
Calle Velasco Galvarro N° 5925  
Teléfonos 5274822  
Fax (591-2) 5274611  
Oruro

REGIONAL TARIJA  
Calle Campero N° 330  
Teléfonos 6642937  
Fax (591-4) 6642937  
Tarija



Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

despacho aduanero de exportación no se requiera de la presentación de autorizaciones previas. En estos casos, los formularios CN 22 y CN23 que amparen el envío harán las veces de declaración aduanera de exportación definitiva.

Para la declaración aduanera de importación o exportación, se clasificarán en el capítulo 98 "Mercancías con tratamiento especial" solamente aquellas mercancías que cumplan las condiciones establecidas en la nota legal del mencionado capítulo. Las mercancías que no cumplan las mencionadas condiciones deberán ser clasificadas según su propio régimen arancelario.

V.B.4.6.d)  
Segundo  
párrafo

Fe de erratas: "El reporte de ventas del trimestre deberá ser registrado por el declarante en la página de información adicional de la DUE, el que debe hacer referencia a la declaración o declaraciones de admisión temporal que se cancelan, por producto."

V.B.5.1

En casos excepcionales, cuando la empresa RITEX ya no se encuentre operando, por lo tanto su Resolución de incorporación al Régimen RITEX no se encuentre habilitado en la página electrónica de la Aduana Nacional, y requiera efectuar un cambio al régimen de importación para el consumo, la administración aduanera autorizará la elaboración de la DUI mediante despachante de aduanas a través del SIDUNEA++, debiendo utilizarse el patrón IM 4 y en el campo 37 régimen 4000-990 y cumplirse en lo demás con lo establecido en el Fax instructivo AN-GNNGC-DNPNC-F-096/2004 de 28/05/2004 y AN-DTANC-F-0033/2005 de 09/08/2005.

La presente carta circular deja sin efecto a la AN-GNNGC-DNPNC-CC-001/06.

Las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana deben hacer conocer estas instrucciones complementarias a los despachantes de aduana, operadores de comercio exterior involucrados, para su cumplimiento.

Con este motivo, atentamente.



*Mugali Sandy Valencia*  
Gerente Nacional de Normas a.i  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ADUANA NACIONAL  
Av. 20 de Octubre N° 2038  
Central Piloto 2128008  
Fax (591-2) 2410831  
Casilla 13028  
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ  
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.  
Teléfonos 2812880  
Fax (591-2) 2810054  
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA  
Km. 7 Camino a Quillacollo  
Teléfonos 4268720  
Fax (591-4) 4268721  
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ  
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n  
Teléfonos 3425333 - 3431088  
Fax (591-3) 3432028  
Santa Cruz

REGIONAL ORURO  
Calle Velasco Galvarro N° 5925  
Teléfonos 5274822  
Fax (591-2) 5274611  
Oruro

REGIONAL TARIJA  
Calle Campero N° 330  
Teléfonos 6642937  
Fax (591-4) 6642937  
Tarija